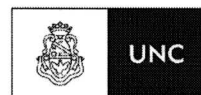




Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0067506/2014

VISTO:

Que por Ordenanza N° 6/08 del H. Consejo Superior se reglamenta la renovación de las designaciones por concurso de los Profesores Regulares y de los Profesores Auxiliares; y

CONSIDERANDO:

que en la misma se establece que *"Todo Profesor por concurso de la Universidad Nacional de Córdoba será evaluado en forma independiente en cada cargo que posea dentro de cada unidad académica y teniendo en cuenta las pautas del Art. 64, Inc. 2, apart. b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba."*;

que con fecha 01 de Julio de 2015 se reunió el Comité Evaluador para el Área Investigación Científica, designado por Resolución del H. Consejo Superior N° 372/2015;

que a fs. 26 el Comité Evaluador ha elaborado su dictamen con respecto al Estudio y Evaluación de la actividad académica del postulante José María Lissandrello, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple, con calificación final satisfactorio;

que a fs. 26vta. se ha notificado al mencionado aspirante de lo resuelto por dicho Comité;

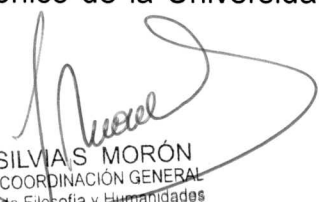
que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 03 de Agosto de 2015, aprobó, por unanimidad, el despacho conjunto de las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Tomar conocimiento y elevar al Honorable Consejo Superior, las presentes actuaciones del Comité Evaluador del Área Investigación Científica.

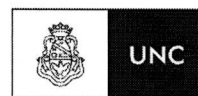
ARTICULO 2º.- **SOLICITAR**, al H. Consejo Superior, la renovación de la designación, por concurso, de **José María LISSANDRELLO**, legajo 29876, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple en la cátedra de "Seminario de Investigación Filológica" de la Escuela de Letras, a partir del **11 de Mayo de 2015 y por el período reglamentario de 5 (cinco) años**.

ARTICULO 3º.- Protocolícese, elévese al H. Consejo Superior a sus efectos, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

//

EXP-UNC: 0067506/2014

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A TRES DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCION Nº 288
RS


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES